

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2565 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE
MOVILIZACION QUE INDICA

REQUINOA, 04 septiembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 3558 de fecha 04.09.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contrato de servicio de movilización, para el traslado ida y regreso de aproximadamente 80 adultos mayores de Clubes asociados a la UCAM de nuestra Comuna que asistirán a la etapa Regional del Campeonato nacional de cueca categoría adulto mayor, la que se desarrollará en el Gimnasio Hermógenes Lizana de Rancagua a partir de las 14:00 hrs. Dicha actividad se encuentra organizada por la I. Municipalidad de Rancagua y el SENAMA Regional. Adjunta contrato de trasportista SR. ROSENDO HERRERA OLIVOS, RUT N° 10.440.411-1 por un monto de \$ 80.000 exento impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 04.09.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el transportista ROSENDO HERRERA OLIVOS, RUT N° 10.440.411-1 con domicilio en Pasaje Pedro Marchant N° 51 Población Nuevo Amanecer, por un monto total de total de \$ 80.000 exento de IVA, para realizar el traslado de ida y regreso de 80 adultos mayores de Clubes asociados a la UCAM de nuestra Comuna que asistirán a la la etapa Regional del Campeonato Nacional de cueca categoría adulto mayor, la que se desarrollará en el Gimnasio Hermógenes Lizana de Rancagua a partir de las 14:00 hrs. Dicha actividad se encuentra organizada por la I. Municipalidad de Rancagua y el SENAMA Regional.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Adulto Mayor del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/ MZS / /mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)